Resolución N° 1385 /2023

01 DIC 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 01/2023 AL CONTRATO N° 10/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA SENSICRED S.A., PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS - PLURIANUAL, ID N° 407.538"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota de fecha 30 de octubre de 2023, mediante la cual la Lic. Fatima Cabañas, Jefa de Dpto. Contrataciones, solicita al Proveedor la aceptación de la ampliación del Contrato N° 10/2022;

La Nota de fecha 29 de noviembre de 2023, mediante la cual la Sra. Leticia A. de Centurión, apoderada de la firma SENSICRED S.A., acepta la ampliación del Contrato N° 10/2022;

El Dictamen del Departamento de Contrataciones N° 090/2023, de fecha 29 de noviembre de 2023, en el cual se recomienda ampliar la vigencia del Contrato N° 10/2022, hasta el 31 de diciembre de 2024, a los efectos de cumplir con las metas y los objetivos de la Institución y adquirir los servicios más convenientes y ventajosas a los intereses de la Institución;

La Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA Nº 0332/2022, de fecha 25 de abril de 2022, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SENSICRED S.A., PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS – PLURIANUAL, ID Nº 407.538, RUBRO 231, PASAJES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, ORGANISMO FINANCIADOR 1, RECURSOS INSTITUCIONALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022";

El Contrato N° 10/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, suscrito entre la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA y la firma SENSICRED S.A., para la Adquisición de Pasajes Aéreos - Plurianual;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 513/2023, de fecha 29 de noviembre de 2023, mediante el cual se solicita la verificación de la Resolución de ampliación de Contrato y la Adenda N° 01/2023 al Contrato Nº 10/2022, en el marco de la Licitación por Contratación Directa N° 04/2022, Adquisición de Pasajes Aéreos - Plurianual, por la Asesoría Jurídica y se eleva para la autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Que, la Ley N° 2051/03, en su Artículo 63, **Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios**, expresa lo siguiente: "*...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos...;*

CSSS/JDCA/GFCO/rmcd
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 1385 /2023

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Adenda N° 01/2023 al Contrato N° 10/2022, suscrito con la firma SENSICRED S.A, con RUC 80032508-7, para la Adquisición de Pasajes Aéreos - Plurianual, ID N° 407.538, ampliando la vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 231 - Pasajes, Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1, Genuino, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DESCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/rmcd
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055